

DECRETO 566 DE 2000

(marzo 30)

por el cual se nombran los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Gas, Ecogas.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el artículo 189, ordinal 13 de la Constitución Política y Parágrafo del artículo 9° de la Ley 401 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnanse a las siguientes personas como miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Gas, Ecogas.

Principales	Suplentes
-------------	-----------

Antonio Celia Rafael Azuero	
-----------------------------	--

Gabriel Angarita Buitrago	Nelson Rodolfo Amaya
---------------------------	----------------------

José Manuel Fernández P.	Mario González
--------------------------	----------------

José Elías Melo	Jairo Reina
-----------------	-------------

Luis Ernesto Mejía	Juan Manuel Barco
--------------------	-------------------

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 30 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.